



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 138-FA-UNAP-2018

Iquitos, 09 de abril del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0230-2018-UNAP, se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2018;

Que, mediante Oficios N°s. 121, 122, 124 y 126-EFPIGA-FA-UNAP-2018, el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite las solicitudes presentada por los estudiantes: **María José Vásquez Paredes, Shasha Naomi Rodríguez Cárdenas, Heber Israel Amasífuén Sinarahua, María de los Angeles Zuñiga Saldaña**, que desean acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el I Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - **AUTORIZAR** a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2018, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que desean acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	C.U. N°	D.N.I. N°
01	MARIA JOSE VASQUEZ PAREDES	2166062	74142828
02	SHASHA NAOMI RODRIGUEZ CARDENAS	2166045	76096411
03	HEBER ISRAEL AMASIFUEN SINARAHUA	2156001	47939564
04	MARIA DE LOS ANGELES ZUÑIGA SALDAÑA	2166067	71117428

Regístrese, comuníquese y archívese


Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano




Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, DEFPIGA, ORSA, legajo(4), archivo.

www.agronomia@unapiquitos.edu.pe

Samanéz Ocampo N° 185/Telf. 23-4140